Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Dn. Carlos tercero por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem de Jaen &c. a Vos la Justicia de la Villa de Archena Salud y Gracia Saved, q. en la nra. Corte, y Chancilleria ante el Gov.or, y Alcaldes del crimen de la nra. Audiencia q. reside en la Ciud. de Granada, Haviendose dado Cuenta de las Representaciones que aviais hecho en Razon de los autos que estabais siguiendo contra Maria Alcaraz, y otros Vecinos de esta Villa sobre aver Almagrado las puertas de las Casas de Andres Benitez, Blas Garcia, y Joseph Garcia Vecinos de esta Villa poniendo Algunos Guernos en ellas con otras cosas, y de aver pasado Juan Martinez Alcal de ordinario de esta dha. Villa acompañado de Antonio Gomez esno. y atropellado la persona de Joaquin Lopez Molina esno. de la Ciud. de Murcia por ante quien se havian Practicado las dilig.as de dha. Causa quitandole esta, y otros Papeles q. llevaba los q. despues en virtud de convenio se havian buelto p.r dho. Alcalde, y sueltose de la Prision en que se allavan los dos referidos esnos. bajo de fianza Carcelera Restituiendose unos a otros los autos que havian formados, y lo demas en dhas. Representaciones contenido las quales se mandaron pasar a poder del nro. fiscal por quien se pusieron ciertas Respuestas, y en Vista de ellas, y de lo que nos pidio, y suplico, proveieron autos los dhos. nro. Gov.or y Alcaldes por el que fue acordado expedir esta nra. Carta para Vos p.r la qual os mandamos que a correo Relativo de como la Recivais Remitais